

a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda probarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el próximo día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere el impedimento, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

Séptima.—Mediante el presente edicto se notificará al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Descripción de las fincas

1. Vivienda puerta segunda, de la planta tercera, de viviendas, escalera C, que es la entidad número 42, en la sexta planta del edificio bloque de esta ciudad, con frente a la calle Río de Oro, número 17, destinado a vivienda. Su superficie es de 181,50 metros cuadrados, de los que corresponden 164,50 metros cuadrados a la vivienda y 17 metros cuadrados a la terraza. Linda: Frente, este del edificio, con zona anterior edificada y, mediante ella, con la calle Río de Oro y parte con el «hall» del ascensor y con el rellano de servicio; izquierda, entrando, sur, con la vivienda de esta misma puerta primera de la misma escalera, caja de escalera C, «hall» del ascensor donde tiene su entrada principal, rellano del servicio por donde tiene acceso el servicio y patio de luces; derecha, norte, con la vivienda de esta misma planta, puerta primera, escalera D; espalda, oeste, con proyección vertical del jardín posterior, caja de la escalera C y patio de luces; debajo, con la vivienda puerta segunda de la planta segunda de viviendas, de la escalera C, y por encima, con la vivienda, puerta segunda; de la planta cuarta de viviendas, escalera letra C.

Coficiente: 1,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, al tomo 1.110, libro 347 de Sarriá, folio 243, finca número 14.356, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 59.560.000 pesetas.

2. Una participación de 1,780 por 100 sobre la siguiente finca:

Local en las plantas de sótanos, que es la entidad número 1, en las plantas primera y segunda del edificio «Río de Oro», número 17, destinado a guardacoches. Está integrado en dos plantas, una de sótano segundo y otra de sótano tercero, con comunicación entre sí. Tiene entrada desde la calle del Maestro Falla, por medio de la rampa que se describirá, teniendo también acceso a través de las cuatro escaleras generales y los ascensores y montacargas correspondientes a cada escalera. Su superficie es de 4.666,4 metros cuadrados, el sótano segundo, y 2.322,36 metros cuadrados, al sótano tercero. Linda: Frente, este del edificio, en sus dos plantas, con terreno de la total finca y mediante el mismo con proyección vertical negativa de la calle Río de Oro; izquierda, entrando, sur, en sus dos plantas, con la calle del Maestro Falla, en su proyección vertical negativa; derecha, norte, y, en sus dos plantas, calle de Santa Amelia, en su pro-

yección vertical negativa; espalda, oeste, en sus dos plantas, con proyección vertical negativa de parque urbano y patio de luces y ventilación; debajo, la planta de sótano tercero con el suelo y la planta de sótano segundo con la planta del sótano tercero, y encima, la planta de sótano tercero con la planta de sótano segundo y ésta con la planta de sótano primero (vestibulos principales y para el servicio con la rampa y servicios comunes) y zona no edificada posterior dedicada a jardín.

Las dos rampas son de uso exclusivo del local de las plantas sótanos se inician para la entrada de vehículos en la calle del Maestro Falla y después de recorrer la zona delantera no edificada y luego de discurrir horizontalmente en línea recta perpendicular a la fachada de la calle del Maestro Falla unos 52 metros, dobla en ángulo recto, descendiendo hasta alcanzar el suelo de la planta de sótano tercero. Y para la salida de vehículos empieza en el suelo del sótano tercero, subiendo oblicuamente en pendiente hasta llegar al suelo del sótano segundo, para luego, desde el suelo del sótano segundo, subir en pendiente hasta casi alcanzar la parte de rampa de acceso en planta de sótano primero (que es la planta baja en la calle por donde tiene entrada y salida), doblando en ángulo recto para seguir horizontalmente y contiguo al tramo de acceso hasta llegar a la calle del Maestro Falla.

Coficiente: 29,700 por 100.

La indicada participación indivisa confiere a su titular el uso y disfrute exclusivos de la zona de aparcamiento señalada con el número 42, para tres plazas de automóvil, y del trastero señalado con el número 46, ambos situados en el sótano tercero del descrito local-garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, tomo 1.659, libro 512 de Sarriá, folio 230, finca 14.274, inscripción 76.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.520.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—48.366.

BARCELONA

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.037/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra doña María Cristina Calero Álvarez y doña Ana Calero Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, número de cuenta 0613/0000/1871037/97-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 8.—Piso segundo, puerta primera, de la casa señalada con el número 11 en la calle de Santo Domingo del Call, de Barcelona; está situado en la tercera planta alta del edificio, y se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, aseo, cinco habitaciones y galería; ocupa una superficie de 71 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el hueco y rellano de la escalera y con el piso segundo, puerta segunda; por la derecha, entrando, con la calle Santo Domingo del Call; por el fondo, con plazuela sin nombre; por la izquierda, con finca de las hermanas Mañe Roger; por debajo, con el piso primero, puerta primera, y por encima, con el piso tercero, puerta primera. Tiene un valor con respecto al del total inmueble del 9,26 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.236, libro 204, folio 62, finca 2.205, inscripción cuarta.

Valorado en 12.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Carlos Gomila de Sande.—48.369.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 855/1997-5 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Gutiérrez Quesada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad